

# Sobre la estructuración autonómica de España y la organización territorial. Algunas consideraciones\*

JOSÉ M<sup>a</sup>. SERRANO MARTÍNEZ\*\*  
*Universidad de Murcia*

## Resumen

Después de 25 años de vigencia de nuestra Constitución se advierte la existencia de fuertes diferencias interregionales. El mismo sistema de organización territorial no encuentra plena aceptación por todos. Las desigualdades de la distribución espacial de la población siguen aumentando. También, en otros aspectos, las disimilitudes regionales son fuertes. Se indican cuáles son algunos de los apartados, de especial significación territorial, donde la actuación de los Gobiernos del Estado son más necesarias.

**Palabras clave:** Estructuración territorial del Estado, diferencias regionales, organización territorial.

## Abstract

After 25 years of validity of our Constitution strong interregional differences are noticed. The same system of territorial organization doesn't find full acceptance for all. The inequalities of the population's space distribution continue increasing. Also in other aspects the regional differences are strong. They are indicated which some of the sections they are, of special territorial significance, where the performance of the central Governments of the State is more necessary.

**Key Words:** territorial framework of the State, regional differences, territorial management.

---

\* Fecha de recepción: 2 junio 2004.

\*\* Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Depart. de Geografía. Facultad de Letras. Univ. de Murcia. C/. Sto. Cristo, 1. 30001 – Murcia. Email: jmserran@um.es

## Planteamiento inicial

En diciembre de 2003 se ha celebrado el 25 aniversario de la Constitución Española aprobada en referéndum por una holgada mayoría de los españoles el 8 de Diciembre de 1978. Una de sus principales innovaciones radica en los contenidos referentes a la organización territorial. Ya en el título preliminar, como después en otro articulado más amplio, se menciona de forma expresa ese aspecto, al cual se dedica de manera monográfica todo el título VIII.

Transcurrido ese tiempo, existe una cierta perspectiva para calibrar las consecuencias, de muy diferente naturaleza, que tal aspecto ha supuesto y representa en el devenir español. Por lo cual, es posible, fuera de los contenciosos políticos cotidianos, alcanzar ciertas perspectivas de conjunto. Por otro lado, son de plena actualidad las referencias a la «conveniencia», «necesidad», «oportunidad» de proceder a la reforma del texto Constitucional. Pero, tras esa aseveración inicial, tengo la impresión de que se persiguen objetivos, metas y deseos muy dispares. Además, a nadie se escapa que cuanto mayores sean las modificaciones a realizar en ella, es más probable que consigan aglutinar menor número de apoyos políticos y, consiguientemente, de soporte popular.

Este asunto tan complejo y vasto es posible enfocararlo desde diferentes disciplinas: el derecho, la historia, la economía, la ciencia política, la sociología; incluso, para algunos, también la etnología... etc.; por mi parte entiendo que así mismo, la Geografía, a través del Análisis Geográfico Regional, puede aportar algunos puntos de vista, centrándose en determinados aspectos y cuestiones de notable significación y que, alcanzan una importante trascendencia en la organización territorial española. Ese modesto objetivo es el fin perseguido en las breves páginas que siguen.

La idea central que planteo como base del análisis consiste en lo siguiente: España como Estado tiene varios siglos de existencia, con una historia compleja, singular. Sin duda diferente; pero no más de lo que ofrecen otros numerosos Estados con una trayectoria tan larga como la nuestra. Sin embargo, tras eso se encierra un problema no resuelto del todo: la aceptación general de que España constituye una nación y una patria común para todos sus habitantes. A nadie escapa que el peso de la historia es determinante siempre; aquí lo ha sido muy fuerte en la nueva estructuración y diseño autonómico. La Constitución de 1978 es un intento de articular, de una forma *sui géneris*, la organización territorial. Mucho se ha escrito sobre lo que aporta, su balance favorable, negativo, su insuficiencias, logros, ambigüedades, etc.. Y, por supuesto, pueden seguir haciéndose otras aportaciones más, tal vez, enriquecedoras. Acaso menos acuerdo existe acerca de la necesidad de proceder a su reforma. Acaso porque se tiene la sensación de que no es fácil encontrar un punto de encuentro, tan mayoritario como el conseguido en 1978, dadas las plurales demandas y postulados de algunos. Pues bien, dentro de ese planteamiento genérico, se intentan aportar algunas reflexiones, desde nuestra perspectiva exclusiva de lo que significa el Análisis Geográfico Regional, sobre lo que constituye la realidad territorial actual, tras ese cuarto de siglo de andadura autonómica. Teniendo presente,

tanto los elementos que arrojan mejores resultados, como otros menos buenos y unos terceros que barruntan posibles y probables problemas.

Ahora bien, cualquier análisis territorial que se emprenda ahora sobre España, resulta limitado y, con probabilidad, incompleto, si al tiempo no se agranda su escala de atención hasta abarcar al conjunto de la Unión Europea. Son tantos los elementos de relación, de toda índole y carácter, que el marco nacional resulta demasiado angosto, tanto para su propio análisis, como en sus probables planteamientos de actuación futuros. Desde luego, en ese contexto de la Unión Europea ampliada, el conjunto Ibérico, cada vez se presenta más como una unidad operativa de actuación. Aunque sólo sea por su interés propio todas las gentes que vivimos en ella bien nos valdría valorar más cuanto nos une, que encontrar nuevas diferencias separadoras. Si se camina en pos de esa segunda dirección, corremos el serio riesgo de desembocar en un futuro más negativo para todos. Creo que la edad de la «inocencia» ha pasado; sólo desde planteamientos poco realistas, con campos de visión miopes, no se perciben los cambios que se avecinan en nuestra casa común europea, que, a su modo, en interés de algunos –los más grandes de entre ellos–, intentan hacerse con un papel protagonista en un mundo cada vez más globalizado (Delors, J., 1992; Peyrefitte, A., 1997).

## **1. Un balance gris, entre la divergencia y la convergencia territorial**

Tras ese citado cuarto de siglo en el cual España ha registrado un apreciable crecimiento demográfico y, sobre todo, un notable avance económico, logrando una aproximación neta al promedio de la Unión Europea, sin embargo, desde una perspectiva regional diferenciada no puede decirse que el balance de sus Comunidades Autónomas (CC.AA.) sea de clara y neta convergencia (Alcaide Inchausti, J., 2003; Banco de Bilbao-Vizcaya-Argenteria, 2000). Conviene no obstante recordar que la homogeneidad territorial es un mito evidente (Boudeville, J., 1961; 1966); sobre todo, cuando se trata de unidades espaciales similares a las dimensiones españolas. Pero, esa realidad incuestionable no puede ni debe constituir impedimento para que las autoridades y la propia sociedad asuman, como uno de sus deseos irrenunciables, conseguir una mayor igualdad y semejanza para cualquier persona que viva dentro de esa unidad política básica que constituye un Estado, en este caso España (Gámir, L., dir., 1999).

Desde luego, no conviene olvidar la enorme variedad territorial de nuestra patria, atendiendo a los plurales aspectos naturales; que ha llevado, por lo común ha hablar de «país de contrastes» (Floristán, A., 1988). La propia organización de las actuales CC.AA., se basa en unidades territoriales claramente dispares (Alonso Fernández, J. 1986); tal realidad, además de lo referido a aspectos relacionados con su medio físico y natural, también se extiende a cuestiones tan destacadas como su propio tamaño, población, recursos, actividades económicas, etc. Al respecto, basta recordar algunos datos básicos que sirvan de mera referencia, tal y como se especifican en el cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS VALORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS,**  
**1970-2001**

	Extensión km <sup>2</sup>	Población absoluta en 2001.	Variación neta, absoluta 1981-2001	Densidad de población, 1981, h./km <sup>2</sup>	Densidad de población, 2001 h./km <sup>2</sup>	Significación % sobre total, 1981	Significación % sobre total, 2001	% residentes nacidos en otra C.A., 1981	% residentes nacidos en otra C.A., 2003
Andalucía	87.595	7.357.558	916.573	73,53	83,99	17,15	18.01	7,09	10,3
Aragón	47.720	1.204.215	7.263	25,08	25,23	3,19	2,94	16,32	20,0
Asturias	10.604	1.062.998	-66.558	106,52	100,24	3,10	2,60	15,80	16,5
Baleares	4.992	841.669	185.760	131,39	168,60	1,57	2,06	26,81	40,0
Canarias	7.492	1.694.477	326.831	182,55	226,17	3,32	4,14	9,59	19,7
Cantabria	5.321	535.131	22.016	96,43	100,56	1,38	1,31	14,89	18,6
Castilla-La Mancha	79.461	1.760.516	111.932	20,75	22,15	5,11	4,30	10,38	17,5
Castilla y León	94.224	2.456.474	-126.663	27,41	26,07	7,87	6,01	9,52	12,7
Cataluña	32.113	6.343.110	386.696	185,48	197,52	15,06	15,52	36,24	32,7
Com. Valenciana	23.255	4.162.776	515.998	156,82	179,00	9,08	10,19	25,22	29,1
Extremadura	41.634	1.058.503	-6.465	25,58	25,42	3,45	2,59	7,76	11,0
Galicia	29.575	2.695.880	-116.032	95,08	91,15	7,89	6,59	6,13	9,1
Madrid	8.028	5.423.384	736.489	583,82	675,55	12,48	13,27	45,68	42,6
Murcia	11.314	1.197.646	242.159	84,45	105,85	2,54	2,93	11,03	18,6
Navarra	10.391	55.829	46.822	48,99	53,49	1,36	1,36	19,48	24,4
País Vasco	7.234	2.082.587	-59.222	296,08	287,88	5,70	5,09	15,80	27,3
Rioja, La	5.045	276.702	22.353	50,42	54,84	0,69	0,67	18,78	26,5
Ciudad Aut. Ceuta	20	71.505	6.241	3263,20	3575,25	0,17	0,17	s.d.	23,3
Ciudad Aut. Melilla	12	66.411	12.818	4466,08	5534,25	0,14	0,16	s.d.	20,4
<b>Total España</b>	<b>504.750</b>	<b>40.847.371</b>	<b>3.283.873</b>	<b>74,42</b>	<b>80,92</b>	100	100		

Fuente: Elaboración propia sobre datos del I.N.E.

\* Índice de aloctonía, La Caixa, 2004, Anuario Social.

Basta con recordar que en su dimensión espacial, y aparte de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, entre las CC.AA. más pequeñas y las más grandes se alcanza una proporción de 1 a 18. Ni que decir tiene que las cuestiones de organización del territorio alcanzan una enorme disparidad y complejidad entre unas y otras; aunque sólo sea atendiendo a esa base territorial inicial (Merlin, P., 2002).

Para conseguir una visión básica del balance que intenta realizarse del transcurrir de la andadura autonómica, voy a centrarme en dos cuestiones elementales: los recursos humanos y la riqueza económica; siempre tratando de calibrar lo que ambos representan en su reparto y distribución territorial. No es preciso insistir en la enorme importancia que representan ambos elementos. Por otro lado, tampoco lo es añadir que en un trabajo de

esta dimensión sólo es posible presentar algunos de esos valores de forma simple, acaso incluso grosera, sin poder profundizar adecuadamente en análisis de detalle acerca ninguno de ellos, tal y como podría emprenderse en estudios de mayor extensión y envergadura. Así y todo, estimo que aportan suficiente claridad para calibrar, de forma ajustada, el objetivo central perseguido.

La población absoluta residente en 2001 en las CC.AA. españolas mostraba cifras muy contrastadas. Basta comprobar que entre la que contabiliza valores menores y la más populosa, alcanza una proporción de 1 a 26,5 (Andalucía y La Rioja). No es necesario añadir que se llega a esa tremenda disparidad, además de por sus abultadas desigualdades de extensión, por toda una serie de circunstancias complejas, acumuladas en una y otra, en los últimos tiempos (Rodríguez Osuna, J., 1985; García Barbancho, A., 1967, a). Aunque de sobra es conocido que los tremendos y plurales flujos migratorios interregionales, cuya mayor intensidad se localiza entre 1955 y 1975, contribuyeron notoriamente a ello (García Barbancho, A. 1967, b; García Barbancho, A.; Delgado Cabeza, M., 1988; Puyol Antolín, R., 1979; Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1987, b; 1995). Por su parte, otros aspectos relacionados con los movimientos naturales también han contribuido, si bien con menor fuerza, en ese resultado final (Del Campo, S., Navarro López, M., 1987).

Ahora bien, centrándonos en el periodo más reciente, el que transcurre entre los dos últimos censos 1981-2001, que en gran medida corresponde con el del inicio de la andadura y consolidación de la organización autonómica, aporta resultados de gran interés. Los datos absolutos son diferencialmente acusados entre ellas; basta comprobar que abarcan una gama muy amplia de situaciones; desde casi un millón de aumento neto en Andalucía (916.573 h.), hasta un retroceso apreciable en Castilla y León (-126.663 h.). Entre ambas, se encuentran cifras de todas las dimensiones; si bien cabe añadir que sólo cinco CC.AA. contabilizan retrocesos netos (la ya indicada más Galicia, Asturias, País Vasco y Extremadura).

Acaso, un indicador que puede proporcionarnos más precisión para calibrar el incremento de las desigualdades regionales en este apartado de los recursos humanos es el de las densidades de población. En concreto en las columnas correspondientes del cuadro anterior, se aportan las cifras de las densidades medias existentes en 1981 y en 2001; aquí, por tratarse de situaciones extremas, debido a su condición urbana, no se contemplan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En el primer año de referencia, la horquilla de mayor a menor (Madrid, 583,82 h./km<sup>2</sup> y Castilla-La Mancha, 20,75 h./km<sup>2</sup>) suponía una distancia de 563,07 puntos. Veinte años más tarde esa misma comparación, señala: 653,4 puntos, derivado de la diferencia entre las mismas CC.AA., a saber: (Madrid 675,55 h./km<sup>2</sup> y Castilla-La Mancha, 22,15 h./km<sup>2</sup>). En el transcurso, pues, de dos décadas, se produce un ascenso de 90,33 puntos. Lo más grave, no es que se trata de cotejar dos situaciones aisladas; sino que se confirma el afianzamiento de una tendencia: una parte de España concentra cada vez mayores efectivos humanos, a la vez que otra sigue despoblándose, partiendo ya de densidades de población muy reducidas, continuando la tendencia iniciada décadas anteriores (Cabré, A. et al., 1985; Nadal, J., 1984; Serrano

Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1985), si bien se perfila desde hace algunos años ciertos cambios de sentido e intensidad (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1987, b y 1989, 1991).

A consecuencia de esa notable disparidad en la distribución territorial de la población, de acuerdo con el marco autonómico, en 2001, la significación de los efectivos humanos regionales es muy contrastada. También aquí las modificaciones señalan un incremento al paso de los últimos veinte años. En 1981 la diferencia entre las dos que ocupaban los extremos (también sin tener en cuenta las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) era de 16,46 puntos (Cataluña y La Rioja); en tanto que en 2001 se eleva a 17,34 puntos porcentuales. Un incremento, por consiguiente, de 0,88 puntos. Al mismo tiempo, esos datos se completan al considerar lo que representan según sus efectivos humanos las

CUADRO 2  
ALGUNAS TASAS DE POBLACIÓN, AÑO 2000

	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo	Nº medio hijos por mujer	Nupcialidad
Andalucía	11,16	8,33	2,83	1,33	5,98
Aragón	8,50	10,68	-2,18	1,15	5,36
Asturias	8,47	11,54	-3,07	0,85	5,04
Baleares	11,93	10,14	1,79	1,47	5,22
Canarias	11,12	7,30	3,82	1,26	4,18
Cantabria	8,05	10,20	-2,15	1,02	5,49
Castilla-La Mancha	9,51	9,39	0,12	1,23	6,04
Castilla y León	7,23	10,16	-2,93	0,95	5,15
Cataluña	10,29	9,20	1,09	1,31	5,22
Com. Valenciana	10,02	9,20	0,82	1,22	5,78
Extremadura	9,34	9,26	0,08	1,20	5,60
Galicia	7,17	10,60	-3,43	0,92	4,65
Madrid	11,02	7,52	3,50	1,33	4,07
Murcia	12,60	8,24	4,36	1,51	6,12
Navarra	9,82	9,36	0,46	1,24	5,53
País Vasco	8,46	8,81	-0,35	1,04	5,13
Rioja, La	8,69	9,42	-0,73	1,14	5,45
Ceuta	13,64	5,92	7,72	1,72	3,97
Melilla	18,61	6,67	11,94	1,91	7,65
España	9,91	9,00	0,91	1,20	5,26

Fuente: I.N.E., Todas las tasas se refieren siempre a 1.000 habitantes

diferentes CC.AA en 2001. Basta cotejar que, mientras Andalucía, Cataluña y Madrid significan el 18,01 %, 15,52 % y 13,27 % respectivamente del conjunto nacional, en el lado opuesto, La Rioja y Cantabria y Navarra sólo representan el 0,67 %, 1,31 % y 1,36 % respectivamente. Nótese que tales aspectos de población hacen poco fácil cualquier organización política-administrativa donde se busque un equilibrio territorial sustentado sobre tal principio, o de aquellos otros ligados directamente al mismo..

Las causas básicas que motivan ese comportamiento dispar se deben a la conjunción de varios elementos, entre los que destacan: unas estructuras de edades contrastadas; tasas de natalidad con apreciables diferencias regionales y flujos migratorios internos complejos y de diferente signo (Puyol Antolín, R., 1997). Prueba de esto último son los dispares pero, por lo común, elevados índices de autoctonía que se recogen en varias CC.AA. En el cuadro de datos que sigue, se pueden comprobar algunas de las cifras antes aludidas.

Las diferencias regionales, sin que puedan calificarse de muy elevadas, salvo alguna excepción, confirman apreciables disimilitudes. De mantenerse las mismas –y nada anuncia que puedan producirse modificaciones a corto plazo– parece claro que la evolución de los efectivos humanos regionales, cara a los próximos años, no tenderá a igualarse; sino, por el contrario, a seguir incrementándose las mismas diferencias regionales. Es evidente que ciertas regiones han entrado desde hace años en una dinámica que les ha llevado a una estructura demográfica más envejecida y con menor ritmo de aumento; mientras que sucede lo contrario en otras. Galicia, Asturias, Aragón, Cantabria, se encuentran entre las primeras, en tanto que Murcia, Canarias y Andalucía son ejemplos representativos de las segundas. Por su parte, complementariamente, la propia dirección de los saldos migratorios interiores no sirven para compensar esos desajustes; pues, al contrario, está coadyuvando a que se aumentan tales disparidades de comportamiento poblacional (Reques Velasco, P.; Rodríguez Rodríguez, V., 1998).

Por si todo lo anterior fuera poco, un nuevo fenómeno contribuye con fuerza a incrementar los desequilibrios territoriales de las CC.AA. españolas en la distribución de los efectivos humanos: la inmigración extranjera. En poco tiempo aquí se está produciendo un cambio muy brusco al pasar de ser durante largo tiempo un país con saldos netos migratorios negativos, a otra realidad diferente, con fuerte entrada de extranjeros (Muñoz Pérez, F.; Izquierdo Escribano, A., 1989; Gozávez Pérez, V., 1995). Basta considerar que en 1995 su cifra ascendía a 499.773; en 1999 ya eran 801.329; tras las regularizaciones efectuadas, se eleva a 1,3 millones en 2002; a fines de ese año, el propio I.N.E. aumenta su cifra hasta alcanzar los 1,57 millones de residentes extranjeros. Tales valores sólo se refieren a las personas residentes procedentes del exterior, legalmente asentadas entre nosotros; de sobra se conoce que su número real es netamente superior a esas cifras oficiales (Arroyo Pérez, A., 2003). Pero lo que más interesa destacar es que los residentes extranjeros no se distribuyen de forma regular por el conjunto de las CC.AA.; antes, al contrario, señalan una acusada irregularidad entre las CC.AA.; una muestra de tales cifras se aportan en el cuadro 3.

**CUADRO 3**  
**SIGNIFICACIÓN CRECIENTE Y DIFERENCIADA TERRITORIALMENTE**  
**DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LAS CC.AA.**

	Total extranjeros residentes, 2002	% nacidos de madre extranjera, 2002
Andalucía	178.130	5,2
Aragón	38.314	10,6
Asturias	13.254	4,2
Baleares	68.826	18,2
Canarias	97.950	11,2
Cantabria	8.661	5,2
Castilla-La Mancha	40.668	6,9
Castilla y León	37.674	5,8
Cataluña	310.307	14,0
Com. Valenciana	217.673	11,2
Extremadura	11.271	3,3
Galicia	35.152	4,0
Madrid	366.099	17,2
Murcia	69.556	15,1
Navarra	24.274	11,0
País Vasco	31.168	4,4
Rioja, La	12.865	13,5
Ceuta	4.520	24,8
Melilla	5.655	44,9
España	1.572.017	10,4

Fuente: I.N.E.

Sólo dos indicadores se han empleado para ello: las cifras absolutas de residentes extranjeros en cada C.A. y la proporción de nacimientos de madre extranjera en referencia al total. Las cifras absolutas difieren con fuerza; en varias regiones representan una aportación importante, en tanto que en otras es bastante débil. Madrid, Cataluña, Comunidad de Valencia y Andalucía, concentran las mayores cifras, mientras que las regiones del norte y centro las menores. Una visión más ajustada aporta la consideración de los valores porcentuales que representan los extranjeros, en referencia al total de efectivos humanos de cada C.A.; ello, en buena medida, se ve claramente manifiesto al comprobar cómo en ciertas regiones los nacidos de madre extranjera significan una proporción considerable. Téngase presente que varias se encuentran entre las CC.AA. más pobladas, en valores absolutos y relativos, y con mayor dinamismo demográfico. Madrid, Cataluña

y Comunidad Valenciana constituyen ejemplos paradigmáticos de esa tendencia, en tanto que Extremadura, Cantabria, Asturias y ambas Castillas, lo son de la opuesta.

De todo lo antes expuesto, cabe deducir en lo referente a los efectivos humanos, la realidad diferenciada a la que se había llegado mediados los setenta y durante el transcurso de los lustros siguientes, se han ido incrementado con fuerza. La tendencia iniciada hace ya medio siglo se agrava al paso de los años. Simplificando en extremo, se advierte que unas CC.AA., Madrid, las del litoral mediterráneo, incluyendo Andalucía, y los dos archipiélagos, crecen con notable fuerza; en tanto que las del Cantábrico y las restantes del interior, si bien con diferente intensidad, al paso de los años, reducen sus efectivos humanos. Causas estructurales referidas a sus movimientos naturales, difíciles de modificar, junto a los flujos migratorios interiores, y los recientes de mayor intensidad procedentes de la inmigración exterior, son las razones básicas que motivan esa dinámica perversa.

No es preciso insistir, entiendo, en las tremendas consecuencias derivadas de esa tendencia señalada. Toda la actividad productiva, en sus diferentes apartados, está siendo impregnada por ello. Por otro lado, tampoco resulta fácil introducir desde las políticas del Estado acciones eficaces que contrarresten ese devenir; al contrario, cada vez más la capacidad de actuar de los diferentes gobiernos autonómicos caminan en sentido contrario. Con tal panorama resulta harto complicado llevar a cabo políticas territoriales eficaces que conduzcan a situaciones más equilibradas y armoniosas.

La *distribución de riqueza y del conjunto de las actividades productivas* constituye otro asunto de especial significación a valorar. Se trata de calibrar cuál ha sido su comportamiento en el último cuarto de siglo, tomando como referencia de análisis el componente territorial. La aportación de algunos datos pueden ayudarnos a calibrar con precisión ese asunto.

De una parte conviene recordar que el conjunto español se ha comportado con especial viveza. Así lo confirman los valores que contabilizan el incremento del VAB, en datos absolutos o expresados por persona, como queda de manifiesto en el cuadro 4

**CUADRO 4**  
**EVOLUCIÓN DEL VAB, DATOS GLOBALES Y PER CÁPITA, ABSOLUTOS Y PORCENTUALES**

	<b>VAB, a precios básicos (millones de euros corrientes), absolutos</b>	<b>%</b>	<b>VAB per cápita, euros, a precios básicos, absolutos,</b>	<b>%</b>
1980	91.061	100	2.412	100
1990	286.783	314,9	7.272	301,4
2000	549.563	603,5	13.569	562,5
2001	589.475	647,3	14.431	598,3
2002	626.349	687,8	14.970	620,6

Fuente: Elaboración propia sobre datos del BBVA

Después de años de fuerte crecimiento, en torno a la época llamada del desarrollismo, y tras los ajustes oportunos, se sientan las bases macroeconómicas que, permiten alcanzar esos resultados positivos (Fuentes Quintana, E., 1988). El considerable aumento de las cifras totales (la base 100 de 1980 se convierte en 687,8 en 2002) constituye un resultado alentador. También es reconfortante comprobar que los propios valores por persona se multiplican en ese mismo tramo temporal por 6,12. No obstante, cuando se cotejan esas cifras con las del promedio de los países de nuestro entorno, Comunidad Económica Europea, se comprueba que el balance no es tan satisfactorio. Conviene también recordar que, al actuar de esa forma comparativa, se establece una referencia destacada, dado que el conjunto de la Unión se comporta en ese tiempo como uno de los ámbitos territoriales de mayor nivel económico y más dinámicos del planeta. Ahora bien, como se detalla en el cuadro 5, el devenir español no resulta ni regular ni continuo en esas casi tres décadas.

**CUADRO 5**  
**CONVERGENCIA REAL DE ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA, PIB PER**  
**CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO, VALORES PORCENTUALES**

1975	81,39
1980	71,72
1985	70,60
1990	77,81
1995	79,17
1999	83,17
2002	87,80
2004*	90,00
2007**	92,00

Fuente: Elaboración propia sobre datos del BBVA; \* datos estimados; \*\* previsión.

Tras alcanzar una proporción aceptable, mediados los años setenta, se sufre un neto retroceso de más de diez puntos, situación a la que se llega en los momentos de nuestra adhesión a la C.E.E.; sin duda, las consecuencias de la crisis económica y los posteriores reajustes tuvieron mayores consecuencias en España que en los países vecinos; a lo cual no fue tampoco ajena la propia transición política que acometió nuestra patria esos años (Tamames, R., 1995). Años posteriores, tras esa integración se aviva el ritmo de convergencia nacional con el resto de la Unión, consiguiendo, mediados los noventa, el mismo nivel disfrutado en 1975. A partir de ahí, de manera sostenida, se han ido acortando distancias hasta el presente, donde se estima que se sobrepasa el 90 % del promedio comunitario, en vísperas de la ampliación de la Unión de 15 a 25 miembros. A partir de ahí y a consecuencia de lo cual, el efecto estadístico proporcionará una ligera mejora estadística.

Ahora bien, tras ese balance nacional brevemente apuntado, interesa fijarse en cuál ha sido la evolución de las CC.AA. Si se atiende al criterio del PIB per capita, expresado en valores porcentuales, atendiendo a su comportamiento diferenciado en el transcurso de ese tramo temporal (1975-2002), es fácil comprobar los resultados dispares de las CC.AA. españolas, según se detalla en el cuadro 6. Aunque se trata de un elemento de cotejación simple y grosero, puede servir de pauta para intentar desentrañar la realidad.

CUADRO 6

**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO PER CÁPITA, ENTRE 1975 Y 2002. ESPAÑA VALOR 100. RELACIÓN JERÁRQUICA**

		1975	2002	Diferencia
2	Madrid	133,81	127,0	-6,81
1	Baleares	128,93	125,3	-3,63
4	Navarra	114,33	123,4	9,07
3	Cataluña	127,88	122,4	-5,48
5	País Vasco	133,97	118,6	-15,37
6	La Rioja	105,13	113,7	8,57
7	Aragón	101,35	106,7	5,35
8	Com. Valenciana	99,80	101,2	1,40
9	Castilla y León	84,15	94,6	10,45
10	Cantabria	102,24	91,3	-10,94
11	Canarias	83,61	87,1	3,49
12	Asturias	101,22	85,6	-15,62
13	Galicia	75,78	85,1	9,32
14	Castilla-La Mancha	77,92	80,9	2,98
19	Melilla	65,71	80,0	14,29
15	Murcia	82,44	79,2	-3,24
16	Ceuta	69,83	75,8	5,97
18	Andalucía	72,52	74,0	1,48
17	Extremadura	57,65	70,7	13,05

Fuente: B.B.V.A. y La Caixa

A primera vista destaca la existencia de una acusada jerarquización de las CC.AA en las dos fechas tomadas como referencia. Ahora bien, en 1975 la distancia entre la C.A que encabeza dicha relación y quien la cierra (Madrid y Extremadura) asciende a 76,16 puntos; en tanto que en 2002, ese mismo cálculo, también correspondiente a Madrid y Extremadura, se evalúa en 56,3 puntos. En los algo más de cinco lustros transcurridos se registra una reducción de 19,86 puntos. En tal sentido cabe afirmar, pues, que se acorta de

manera clara la diferencia del PIB entre las situaciones regionales extremas. De la misma manera, en 1975, sobre el promedio nacional, nueve CC.AA. lograban valores superiores; en 2002 se reduce ese número a ocho. Complementariamente, las CC.AA. más rezagadas, consiguen magnitudes más cercanas al promedio español en 2002, de lo que registraban en 1975. Por consiguiente, todo ello, permite valorar que se ha conseguido una cierta mejora en el equilibrio territorial de la riqueza (Martín Rodríguez, M., 1990).

No obstante, también se recoge en el anterior cuadro el balance tan dispar que registran las CC.AA. al paso de esos años. Dado que no son pocas las CC.AA. que sufren netos retrocesos (siete); algunas de las cuales destacan por la significación de los mismos. Asturias con 15,62 puntos y País Vasco con 15,37, padecen las mayores pérdidas. La crisis de un modelo industrial, coincidente en ambas, si bien más intensa en la primera,

CUADRO, 7

**EVOLUCIÓN DE LO QUE SIGNIFICA CADA CC.AA. SOBRE EL TOTAL ESPAÑOL, SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN DEL PIB**

	1975	2002	Diferencia
Andalucía	12,49	13,2	0,71
Aragón	3,28	3,1	-0,18
Asturias	3,05	2,2	-0,85
Baleares	2,21	2,7	0,49
Canarias	2,91	3,8	0,89
Cantabria	1,40	1,2	-0,20
Castilla-La Mancha	3,62	3,4	-0,22
Castilla y León	6,03	5,6	-0,43
Cataluña	20,00	19,0	-1,00
Com. Valenciana	9,40	10,5	1,10
Extremadura	1,77	1,8	0,03
Galicia	5,83	5,6	-0,23
Madrid	15,92	16,8	0,88
Murcia	2,03	2,3	0,27
Navarra	1,54	1,7	0,16
País Vasco	7,60	6,0	-1,60
Rioja, La	0,70	0,8	0,10
Ciudad Aut. Ceuta	0,12	0,1	-0,02
Ciudad Aut. Melilla	0,10	0,1	0,0
Total España	100	100	100

Fuente: B.B.V.A.; La Caixa.

junto a una situación política, donde los extremismos nacionalistas están muy presentes en la segunda, pueden ayudar a entender ese negativo balance (Germán, L. et al., 2001).

Quizás ayuda a calibrar mejor lo que ha sido el devenir de las CC.AA. españolas al paso de esos lustros, comparar lo que significa el PIB de cada una, dentro del conjunto nacional; datos que se recogen en el cuadro 7.

Ya en 1975 se advierte el peso tan dispar que alcanzan las CC.AA.; se trata de una desproporción aún mayor a la que ya se ha señalado al ocuparse de los efectivos humanos. La razón es clara, pues algunas de las CC.AA. con más efectivos demográficos concentran, a su vez, mayor producción de riqueza, y viceversa. Eso explica que mientras Cataluña representa en esa fecha el 20 % del PIB español, La Rioja sólo significa el 0,70 %. En esa jerarquía, y dejando aparte las dos ciudades autónomas, entre los dos extremos se registra una diferencia de 19,20 puntos. En 2002, la anterior disparidad se ha reducido algo, quedándose en 18,2 puntos. De todas maneras, son muy contrastadas las cifras de las CC.AA. que encabezan la jerarquía, Cataluña, 19,0; Madrid, 16,8 %, Andalucía, 13,2 % y Comunidad de Valencia 10,5; frente a las postreras: La Rioja, 0,8 %: Cantabria 1,2 %; Navarra 1,7 % etc. De forma complementaria, conviene también advertir que en el transcurso de ese cuarto de siglo, se han registrado numerosas modificaciones en el comportamiento final del nivel de riqueza que representa cada C.A. Basta comprobar que son 9 las que padecen un cierto retroceso en su significación, sobre el total nacional, en tanto que las restantes alcanzan una situación contraria, acrecientan su valor. Resulta curioso comprobar que País Vasco es quien más valor pierde, seguido de Cataluña y Asturias, mientras que los mayores incrementos corresponden a Cataluña 0,89; Madrid, 0,88 y Andalucía 0,71 puntos (%). Ciertas pautas espaciales son manifiestas (Saénz de Buruaga, G., 1989).

Las variaciones y reajustes antes señalados, aunque admiten interpretaciones complejas, tras las cuales se encuentran multitud de causas y elementos, cabe deducir de todas ellas que, en el transcurso de los últimos años (1975-2002), se ha amortiguado algo el tradicional proceso de acumulación de riqueza en unas regiones, apareciendo otras nuevas con ligeras ganancias. En tal sentido, sin que pueda hablarse, en absoluto, de una tendencia clara hacia el equilibrio y la convergencia regional, sí parece que se ha conseguido mitigar la divergencia. Dentro de esa aludida complejidad de circunstancias concurrentes, conviene recordar que ello ha sucedido durante el proceso de inicio y asentamiento de la nueva estructuración territorial del Estado; donde éste, ejerce un papel notable como actor vivo que compensa y contribuye a ese resultado apuntado (Castells, A.; 2000; Goerlich, F.J. et al., 2002).

Además de lo expuesto, también parece oportuno añadir que el panorama actual de las CC.AA., en cuanto a su nivel medio de riqueza, dentro del contexto de la Europa de los 15 no es precisamente halagüeño. Tomando como referencia el PIB per cápita a precios de mercado, y con tres referencias temporales, la existente en 1975, la reciente de 2002 y la prevista de 2005, de acuerdo con los valores especificados en el cuadro siguiente, son hartos elocuentes al respecto.:

CUADRO 8

**CONVERGENCIA REAL DE ESPAÑA Y SUS CC.AA. (PIB PER CÁPITA A PRECIOS DE MERCADO) VALORES %, ÍNDICES DE ESPAÑA Y U.E.: 100**

	1975	2002	Diferencia	2005
Andalucía	59,46	64,9	5,44	67,2
Aragón	82,21	93,6	11,39	102,9
Asturias	80,92	75,2	-5,72	84,5
Baleares	109,00	110,0	1,00	112,1
Canarias	66,12	76,4	10,28	87,2
Cantabria	83,26	80,1	-3,16	88,9
Castilla-La Mancha	63,57	71,1	7,53	77,6
Castilla y León	68,32	83,0	14,68	86,8
Cataluña	104,03	107,4	3,37	115,4
Com. Valenciana	81,43	88,9	7,47	88,8
Extremadura	47,12	58,0	10,88	59,0
Galicia	62,01	74,7	12,69	75,0
Madrid	108,88	111,5	2,62	107,6
Murcia	67,60	69,6	2,00	77,3
Navarra	92,64	108,3	15,66	121,7
País Vasco	108,07	104,1	-3,97	104,7
Rioja, La	85,00	99,8	14,80	107,6
Ciudad Aut. Ceuta	57,27	66,6	9,33	75,4
Ciudad de Melilla	54,22	70,4	16,18	75,4
<b>Media de España</b>	<b>81,39</b>	<b>87,8</b>	<b>6,41</b>	<b>93,7</b>

Fuente: BBVA y La Caixa; previsión 2005 : Anuario El País, 2001.

Interesa destacar que en 1975 sólo cuatro regiones, de las que más tarde pasaron a ser CC.AA. sobrepasaban en su PIB per cápita el promedio de la Unión. Pero, lo que resulta menos satisfactorio es que en 2002, tras 17 años de integración en la Unión, sólo había cinco regiones con un valor superior al citado promedio. Cuatro eran las mismas: Madrid, Cataluña, Baleares y País Vasco; habiéndose incorporado una sólo: Navarra, que lo hace con fuerza. Así mismo, se comprueba que en ese último año de referencia, seis CC.AA., más Ceuta y Melilla, registraban valores inferiores al 75 % del promedio de la Unión. En tal sentido, el balance alcanzado no es especialmente brillante; a pesar de las considerables ayudas y transferencias que procedentes de ella han venido a España, en virtud de las diferentes políticas sociales y territoriales contempladas en los presupuestos Comunitarios (Ramón, M<sup>a</sup>. D.; García Solans, J., 2002; Oliver, J. et al., 2002). Antes ya se ha hecho

referencia a que la reciente ampliación de la Unión (Mayo de 2004), introducirá variaciones en las diferentes estadísticas, de las cuales se desprenderán inciertas consecuencias cara al futuro.

No obstante, parece evidente que las desigualdades económicas regionales españolas, tras un largo tiempo en que se gestan y afianzan (Domínguez Martín, R., 2002), durante el último cuarto de siglo de andadura autonómica, merced a resultados globales bastante favorables, que han posibilitado dar al conjunto español un apreciable salto adelante (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>, 1997; Serrano, J.M<sup>a</sup>.; Calmés, R., 1998), se manifiestan con toda su crudeza. Pero, como balance global no se incrementan sino que en algunos apartados y comparaciones se atisban ciertas mejoras. Ahora bien, debido a la creciente disparidad en la distribución espacial de los efectivos humanos, los resultados finales resultan bastante comprometidos, pues aunque los valores per cápita se manifiestan menos heterogéneos, la realidad es que la concentración/vacíos espaciales de riqueza, continúa muy fuerte y sigue agravándose. Todo ello en nada favorece cualquier política de cohesión territorial de ámbito nacional; al contrario, constituye un plus añadido, una dificultad notable que es preciso superar.

## **2. La estructura autonómica territorial española, breves consideraciones**

En el presente es fácil comprobar que dentro de la organización de los Estados democráticos, su configuración interna obedece a múltiples modelos que van desde sistemas claramente centralistas y unitarios a otros descentralizados y federales. Suele haber consenso en señalar por los tratadistas que lo importante es que, sea cual fuere el modelo territorial elegido lo importante radica en que los órganos de gobierno y gestión públicos sean lo suficientemente ágiles, capaces y adecuadas para cubrir sus importantes objetivos de la forma más satisfactoria posible para los ciudadanos.

La Constitución Española de 1978 introduce en su organización territorial una importante novedad; la cual a juicio de ciertos analistas constituye su mayor innovación y riesgo (Sánchez Agesta, L., 1980). Sin duda, en la Historia de España existen antecedentes similares o parecidos, lo cual permite entender el camino emprendido. Estimo que lleva razón J.P. Fusi Aizpurúa cuando apunta que con el sistema autonómico se intentaba combinar las pretensiones nacionalistas más intensas, con otras menores, unidas a un cierto deseo de descentralización (1992).

Como sucede en otros continentes, el Europeo no es ajeno a que durante muchos siglos su historia ha estado caracterizada por la convivencia y los litigios entre numerosos pueblos vecinos, enfrentados por multitud de causas y motivos. Sobre todo, cuando se acota un territorio de ciertas dimensiones espaciales, no es sencillo encontrar una homogeneidad absoluta entre sus gentes ni una convivencia pacífica y constante; al contrario las rivalidades, las guerras y los enfrentamientos son la nota dominante. La Península Ibérica y las tierras que hoy conforman España no constituyen ninguna excepción a ello. Aunque el horizonte de Hispania, se consolida con la dominación romana, hace dos

milenios, y la posterior monarquía visigoda se presenta como «recuperadora» de ese desideratum, la realidad es que la invasión musulmana y su presencia en las tierras ibéricas durante siglos, se convierte en un hito desde donde se renueva el hilo conductor que articula una serie de núcleos, reinos y otras entidades, los cuales, durante el transcurso de la Edad Media van configurándose como unidades políticas.

Acaso la clave está en el siglo XIX, época en que sobre un substrato filosófico idealista y romántico se gesta el mito del estado nación (Anderson, B., 1995). Es el tiempo en que en Europa se desarrollan tales planteamientos que terminan impulsando los diferentes aspectos que conducen a Estados homogéneos. Sin embargo, en ese periodo, precisamente, la debilidad española no permite consolidar un Estado lo suficientemente fuerte ni capaz para emprender ese camino. Antes, al contrario, a causa de esa debilidad, ve como dentro de ella, en algunas de sus regiones, surgen ciertas ideologías, se semejan a la naturaleza, pero que circunscriben su ámbito territorial de acción a una parte de España. Y, una de las constantes de todo nacionalismo, no lo olvidemos, es contar con un ajeno, vecino, a quien culpar de los males propios (Savater, F., 1996). Tras ese planteamiento básico, aparentemente esquemático, lo demás es más sencillo de entender. Se trata de diseñar estrategias que hagan caminar, que permitan cobrar fuerza, revivir constantemente los planteamientos nacionalistas primarios, no sólo como fin en sí mismos, sino como medio de sostenimiento de los fuertes intereses y lazos creados por las propias élites políticas, directamente más beneficiadas, junto a los demás asociados y compañeros en ellas (Seton-Watson, H., 1977).

Contemplado con cierta perspectiva, la que proporciona ya casi treinta años, los transcurridos desde 1975, se tiene la sensación de que el planteamiento inicial se basaba en estructurar un sistema territorial autonómico para así dar satisfacción a unas regiones donde habitaba una minoría de personas más copiosa, o más vehemente, que solicitaban ese camino (Jiménez Blanco, J., 1977). Si bien, con matices, ese programa autonómico se extiende al total de los españoles, en el sentido de que junto a ese derecho de todos a la autonomía, se hace también mención a regiones y nacionalidades; con lo cual, de facto, está introduciéndose una doble categoría de entidades territoriales. Pues bien, transcurridos los últimos cinco lustros, se constata con bastante nitidez que son precisamente aquellas regiones/CC:AA que más demandaban la estructuración territorial del Estado sustentada sobre la base autonómica, y quienes mayores cotas de autogobierno han conseguido, las que ahora se muestran más críticas con el sistema en vigor (Colomer, J.M., 1999). Por el contrario, otras numerosas regiones donde no se tenía en absoluto tales pretensiones, se sienten más cómodas con el funcionamiento y la organización territorial del Estado (Fusi Aizpurúa, J.P., 2000).

Sin embargo resulta significativo y hartamente curioso, que hasta la fecha ninguna fuerza política de relativa significación introduzca entre sus planteamientos programáticos una evaluación de lo que ha supuesto y cuál ha sido el funcionamiento del actual sistema autonómico, desde su perspectiva territorial. Pues cualquier observador de la realidad cotidiana, desde fuera de los diferentes órganos internos de los correspondientes partidos, lo

que desea, ante todo, es que, sea cual fuere el sistema de articulación territorial del Estado, lo importante es su eficacia. Que los siempre escasos recursos públicos disponibles se empleen de la mejor manera posible; con equidad para todas las entidades autonómicas, sin privilegios y, por consiguiente, con los resultados finales más justos y satisfactorios para la mayoría de los administrados. Se tiene la sensación de que tales cuestiones carecen de relevancia. Como si lo importante fuese el medio en sí mismo y no el fin. Puede ser que los intereses internos de la «clase política» se alzan por encima de otras consideraciones.

Se barrunta la sospecha de que se ha ido caminando hacia una interesada visión fragmentada de la realidad, favorecida por una difusión automática de ideas indiscutibles, tendentes a configurar una conciencia bastante generalizada mediante la cual se asocia directamente todo lo autonómico como «bueno o excelente»; en tanto que lo estatal, como signo de lo contrario (Marías, J., 1987). No sé hasta qué punto ello puede ser consecuencia de un comprensible movimiento pendular; tras un largo gobierno autocrático y centralista. Pero resulta equívoco y preocupante, en especial por sus consecuencias a largo plazo, que partidos llamados nacionales o con vocación de tal, participen, incluso con entusiasmo, en ese proceder.

En tal sentido no viene de más recordar algunas cifras que indican la dimensión del camino recorrido; de donde se partía y donde se ha llegado. Al respecto, nada mejor que comprobar cuál ha sido la evolución del gasto público consolidado, ejecutado por los diferentes niveles territoriales existentes en España; una muestra reducida de ello se especifica en el cuadro siguiente:

CUADRO 9

**ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO EN ESPAÑA. EN PORCENTAJES DE GASTO PÚBLICO TOTAL CONSOLIDADO**

	Gobierno central	Gobiernos autonómicos	Gobiernos locales	Total
1979	88,0	0,1	11,9	100,00
1985	76,6	12,6	12,8	100,00
1990	67,5	19,2	13,3	100,00
1995	67,0	21,5	11,5	100,00
1997	63,8	23,9	12,3	100,00
2003*	54,0	30,0	16,0	100,00

Fuente: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales (Ministerio de Economía y Hacienda).

\* Estimación.

Resalta que mientras el Gobierno Central ha reducido su cuota de participación en 34 puntos porcentuales, los gobiernos autonómicos han crecido en 30 %, y los locales sólo incrementan su cuota en 4 puntos. Es indudable el tremendo cambio registrado por el conjunto de las estructuras territoriales en España.

Para valorar en su justa medida la dimensión de lo acaecido nada mejor que comparar la realidad nacional con la de otras naciones destacadas por su mayor nivel de descentralización, tanto de ámbitos culturales próximo, europeo, como alejado, según se especifica en el cuadro 10.

CUADRO 10  
**ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO EN  
DISTINTOS PAÍSES FEDERADOS. EN PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO  
TOTAL CONSOLIDADO**

	Gobierno central	Gobiernos intermedios	Gobiernos locales	Total
Australia (1996)	53,5	40,6	5,9	100,00
Canadá (1991)	40,4	40,8	18,8	100,00
Estad. Unidos (1995)	54,4	21,6	24,0	100,00
Alemania (1996)	62,1	20,7	17,2	100,00
Suiza (1995)	51,5	27,7	20,8	100,00
Media sin ponderar	52,4	30,3	17,3	100,00

Fuente: Government Finance Statistics Yearbook, International Monetary Fund

Sin entrar en análisis de detalle, salta a la vista que el panorama español actual es perfectamente homologable al alcanzado, durante un largo periodo temporal, por los Estados más descentralizados del mundo. La diferencia es que en España se ha producido en un tiempo muy corto, a fuerte ritmo. Acaso ello sea una razón que ayude a entender, sin que justifique en absoluto, algunas de las circunstancias y rasgos vividos en nuestra patria desde sus primeros años de andadura autonómica (García de Enterría, E., 1984 y 1987).

Ahondando en la misma cuestión también puede ser de interés conocer cómo se ha traducido esa evolución territorial desde un Estado centralizado a otro autonómico a través de las modificaciones registradas por los servidores públicos; no en balde constituyen un exponente indiscutible de las acciones de gobierno de las diferentes administraciones. Algunos valores esquemáticos que contabilizan esas cuestiones, dentro de una consideración sólo general, se aportan en el siguiente cuadro de datos:

**CUADRO 11**  
**EVOLUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SU ADSCRIPCIÓN**

	Estado	%	CC.AA.	%	Admon. Local	%	Total	%
1982	942.962	81,82	44.475	3,85	165.045	14,32	1.152.482	100
1985	655.213	50,90	355.278	27,60	276.600	21,49	1.287.091	100
1988	676.151	47,38	453.935	31,81	296.864	20,80	1.426.950	100
1991	698.887	41,92	593.453	35,60	374.656	22,47	1.666.996	100
1994	917.831	47,17	634.108	32,58	393.832	20,24	1.945.771	100
1997	905.451	44,14	720.331	35,11	425.470	20,74	2.051.252	100
2000	882.007	41,68	783.227	37,01	450.710	21,30	2.115.944	100
2001	753.783	34,14	998.992	45,24	455.357	20,62	2.208.132	100
2002	566.239	24,58	1.89.109	51,63	547.728	23,78	2.303.076	100

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Ministerio de Administraciones Públicas y Anuarios, I.N.E.

El incremento de su número total, hasta prácticamente el doble, en un corto plazo de tiempo, 21 años, es un elemento que llama la atención. Se explica dado que el aumento del gasto social ha sido fuerte en ese tiempo, siguiendo los propios postulados de nuestra Constitución; a la vez, y consecuentemente, la mayor presencia de las diferentes administraciones públicas, en especial el fuerte tirón de las de ámbito autonómico, permiten comprender mejor lo acaecido. De todas maneras, conviene recordar que las proporciones a establecer no alejan, por exceso, los niveles españoles, de los de otros países de nuestro entorno comunitario.

En su conjunto, se comprueba que ya en 2002, las CC.AA., con el 51,63 %, son el nivel de las Administraciones Públicas que concentra el mayor porcentaje de funcionarios. Al ponerlo en relación con el importante número de transferencias adquiridas y los correspondiente ascensos de responsabilidades y gestión, se advierte un cierto desfase entre la proporción de su gasto consolidado y el de funcionarios disponibles. Acaso su reducida experiencia, la rapidez de su puesta en servicio, junto a otros considerandos, a los que no son ajenos los de naturaleza clientelar, explican determinados desajustes. De todas maneras, y situándonos en este nivel de análisis referido a las proporciones de gasto alcanzado y al número de funcionarios, se deduce con facilidad que ir más allá, en ese camino, significa sobrepasar cualquiera de los modelos que proporcionan otros países de organización federal, o de índole semejante. Incluso puede ser intentar crear un nuevo paradigma de organización territorial.

Tras esas cuestiones técnicas y numéricas lo que resulta más preocupante son los problemas de fondo que se atisban, cada vez con menores tapujos, aunque no exentos de contradicciones; ¡ qué ingenuos parecen ahora planteamientos expuestos en los inicios del proceso! (Del Campo, S.; Navarro, M.; Tezanos, J. F., 1977; García Barbancho, A., 1989). Las estrategias y los programas de los grupos nacionalistas de varias CC.AA. son

dispares en la forma, acaso no tanto en el fondo, por lo que cualquier análisis riguroso y detallado, exigiría continuas matizaciones y referencias concretas; circunstancias imposibles de alcanzar aquí, dadas las limitaciones de espacio existentes; por lo cual sólo cabe aportar algunas consideraciones genéricas, concernientes a aquellos planteamientos más extremos, que menos aceptan el sistema autonómico consagrado en nuestra Constitución.

Para algunos de ellos, los de posiciones más radicales, la razón de fondo es que no creen en España, desean su propia destrucción. Lo cual, siendo legítimo en su planteamiento, no deja de resultar esperpéntico, en el sentido de que niegan una evidencia palpable, su propia existencia. Aunque puede parecer anecdótico no lo es, porque en la lógica de su estrategia se utilizan todos los resortes a su alcance; aquellos que tienen como base la cobertura legal que les proporciona la propia Constitución y garantiza su actuación. En ese sentido hay que situar todos los ataques calculados a la lengua, instituciones y demás símbolos comunes. Su orientación se enmarca en una tendencia premeditada, donde a través del uso de la propia terminología y nomenclatura utilizadas, se intenta ir creando una realidad falseada (Vargas Llosa, M., 1998). En algún sentido los actuaciones llevadas a cabo, rozan lo pueril e inverosímil, si no fuese porque incluso algunos emplean la violencia y la coacción, forzando la propia legalidad jurídica e institucional. Todo ello se entiende dentro de la propia mecánica de funcionamiento de planteamientos nacionalistas, que sólo se refuerzan en tanto en cuanto crean, agrandan y magnifican la dimensión del «enemigo exterior» el Estado, ente a abatir por antonomasia (Caplan, R.; Feffer, J., 1996). En ese desvarío furibundo niegan al Estado aquellos elementos y aspectos que ellos pretenden ocupar o cear, prosiguiendo mecanismos de acción ya veteranos en el devenir europeo (Hobsbawn, E., 1995). A pocos observadores avezados escapa que mantener siempre esa tensión, es un procedimiento necesario, para la propia pervivencia y automantenimiento de las élites políticas que se definen como vanguardias de las ideologías nacionalistas (Tomás y Valiente, F., 1996).

Durante los últimos lustros esa estrategia se ha radicalizado ofreciendo ciertos resultados favorables para sus postulados; pero como se puede comprender, se está llegando a una situación donde no es posible proseguir con semejante estrategia. Toda vez que ya es tal el cúmulo de poder alcanzado, y las consecuentes responsabilidades que de él se derivan, que es difícil argüir nuevos campos de acción, y menos aún trasladar la culpa al contrario de los errores propios. De ahí ciertos planteamientos simbólicos, casi ofensivos y gratuitos, pero vacíos de auténticos contenidos objetivos, con los que periódicamente irrumpen.

Ante tal situación parece que no tiene mucho sentido reivindicar cambios estructurales políticos o territoriales de naturaleza federal (por ejemplo), que, en buena medida, ya han sido sobrepasados. En ese contexto se entienden las propuestas de formulaciones de «asimetría» de difícil encaje en una Unión Europea democrática (Aja, E., 1999). Tras ellos se esconden pretensiones de agrandar una desigualdad no sólo territorial, sino de tratamiento y concepción individual de privilegio de unos pocos frente a los demás; lo

cual está reñido igualmente con el funcionamiento básico del marco legal e institucional Comunitario.

Hasta cierto punto pueden entender determinados comportamientos, englobados dentro de planteamientos llamados nacionalistas, aún cuando impliquen claras situaciones insolidarias; pero resultan más incomprensibles, cuando bajo el soporte de los denominados «hechos diferenciales», se aducen pretendidas realidades étnicas o de superioridad cultural, tras la búsqueda de una discriminación positiva. La interpretación sesgada de la historia es sencilla; su valoración disparatada encuentra incluso fácil acogida, si se dispone de los mecanismos de difusión adecuados; incluso su manipulación puede ser aceptada por quienes no disponen de criterios de discernimiento suficientes. Pero resulta más difícil poner en funcionamiento mecanismos excluyentes y formas de tratamiento injustos, por cuanto intentan favorecer sólo a un colectivo poblacional, limitado a los habitantes de una Comunidad Autónoma, dentro de un contexto plurinacional como es el de la Unión Europea. Tales intentos no parece que puedan prosperar.

### **3. La organización territorial de España. Algunos aspectos puntuales**

De acuerdo con el texto Constitucional un amplio número de competencias han sido transferidas a las CC.AA., muchas de las cuales hacen referencia directa a la organización territorial. Pero, a nadie escapa que, en un mundo tan tremendamente globalizado e interrelacionado, no es sencillo establecer separaciones espaciales nítidas ni fáciles. Por eso, a menudo, la escala territorial autonómica resulta del todo insuficiente, como incluso a veces sucede con la nacional. Sólo dentro de un contexto más amplio, el Comunitario, pueden abordarse con facilidad numerosos proyectos. Pero estas cuestiones que sobre el papel, en teoría, parecen claras, en realidad presentan abundantes problemas añadidos que complican en extremo la toma final de decisiones.

De una parte creo que constituye un activo notable digno de resaltar que la nueva estructuración de España en CC.AA., entre otros aspectos favorables, conlleva también varias implicaciones en lo que se refiere a estas cuestiones, dignas de resaltar. Me refiero, por ejemplo, a que ha estimulado la propia competitividad entre ellas aguzando el ingenio, buscando nuevas vías y fórmulas, conducentes a ágiles respuestas, de las cuales, al final, todos podemos salir beneficiados. Así mismo, las nuevas entidades territoriales se muestran extremadamente celosas de la atención del Gobierno central, con lo cual cabe pensar que siempre aquella que se sienta perjudicada en cualquier decisión, establecerá sus propias reclamaciones haciendo valer sus pretendidos derechos ¿históricos?, en numerosas ocasiones, bastante discutibles.

De todas maneras, tal y como ha quedado expuesto en páginas anteriores, la realidad muestra una clara disparidad en las CC.AA, lo que resulta palpable al tomar como referencia la gran mayoría de los indicadores al uso. Junto a los antes presentados, me permito añadir otros, que constituyen una muestra palpable de esas realidad y, por consiguiente, de la conveniencia general de reforzar la solidaridad interregional, no sólo

desde una perspectiva de naturaleza altruista, sino para alcanzar un territorio más homogéneo, situación conveniente para que todos alcancen mayores beneficios a través de una actividad interrelacionada y dependiente (Alcaide Inchausti, J., 1988)

En el cuadro 12 se aportan unos datos de naturaleza social que hacen referencia a los niveles de instrucción, paro y cívico-culturales. Dada la naturaleza y significación de los mismos no parece necesario insistir en su importancia y trascendencia, tanto directa como indirecta.

CUADRO 12  
INDICADORES SOCIALES

	Nivel de instrucción				
	1	2	3	4	5
Andalucía	21,5	56,2	11,3	18,2	27,3
Aragón	11,5	63,3	14,1	6,5	39,8
Asturias	11,9	62,0	12,9	10,7	48,0
Baleares	12,4	65,6	10,5	39,7	46,0
Canarias	16,3	60,8	11,2	11,6	37,5
Cantabria	7,9	67,7	12,3	10,5	46,4
Castilla-La Mancha	25,0	50,7	9,4	9,7	22,0
Castilla y León	11,0	58,7	13,6	11,2	40,4
Cataluña	13,7	63,5	13,2	9,4	41,8
Com. Valenciana	14,6	50,1	10,3	10,9	31,2
Extremadura	25,0	50,1	10,3	16,5	31,8
Galicia	18,4	54,9	10,6	11,8	42,1
Madrid	12,0	70,5	20,4	7,0	39,6
Murcia	19,1	59,2	11,0	9,6	29,3
Navarra	6,5	70,6	15,9	5,1	55,4
País Vasco	7,8	69,7	16,3	9,0	59,3
Rioja, La	8,8	65,6	13,2	5,6	37,3
Ciudad Aut. Ceuta	s.d.	s.d.	s.d.	9,5	s.d.
Ciudad de Melilla	s.d.	s.d.	s.d.	5,1	s.d.

Fuente La Caixa; Anuario Social, 2004; Nivel de instrucción, En porcentajes de personas de 16 años y más; 1: analfabetos y sin estudios; 2: Estudios secundarios y universitarios; 3: Estudios Universitarios; 4: Tasa de Paro, según E.P.A., 2003, 2º trimestre; 5: Lectura de diarios, en % sobre la población de 14 y más años.

Pues bien, la realidad que aportan los anteriores datos confirman la existencia de unas CC.AA. claramente diferenciadas entre sí. Son tan palpables que estimo no precisan de

demasiados comentarios para deducir su alcance. Todos los datos se refieren a momentos recientes (2003-2004); es decir, a lo que pueden considerarse resultados de una andadura autonómica que ya camina hacia su primer cuarto de siglo (García-Greciano, B.; Raymond, J.L., 1999). Un periodo lo suficientemente amplio como para pensar en la responsabilidad que hay tras ellos en el propio quehacer autonómico.

Los indicadores citados se completan con una serie de índices sintéticos, aportados por La Caixa, que permiten complementar lo aquí pretendido: mostrar la significativa diferencia existente entre las CC.AA. españolas en el presente. Al ser fruto de la combinación de numerosas variables, ponderadas de forma prudente, aún cuando puedan ser discutibles algunos de sus aspectos, como visión global, considero que son de utilidad y responden bastante bien al objetivo final, antes apuntado.

CUADRO 13  
ÍNDICES SINTÉTICOS DE BIENESTAR

	1	2	3	4	5	6
Andalucía	2	4	5	6	5	5
Aragón	7	9	4	7	5	6
Asturias	5	9	4	5	8	4
Baleares	8	7	5	6	4	3
Canarias	5	6	6	4	6	4
Cantabria	6	8	3	6	8	5
Castilla-La Mancha	3	6	3	5	7	8
Castilla y León	5	3	5	5	7	7
Cataluña	8	9	6	9	5	3
Com. Valenciana	5	6	6	6	4	5
Extremadura	1	5	8	5	6	7
Galicia	3	5	5	2	7	5
Madrid	9	9	10	9	4	4
Murcia	3	3	9	7	5	6
Navarra	10	10	6	10	2	4
País Vasco	10	9	4	9	1	2
Rioja, La	8	4	5	6	6	6

1: Índice de Renta (0-10); 2: Índice servicios sanitarios, (0-10), 3. Índice de condiciones de trabajo, calidad en el empleo (0-10); 4. Índice de vivienda y equipamiento del hogar (0-10); 5: Índice de seguridad ciudadana (0-10); 6: Índice de convivencia y participación social (0-10);

Fuente: La Caixa; Anuario Social de España, 2004.

Al combinar y cotejar las diferentes variables presentadas, junto con aquellos elementos señalados en el epígrafe primero, se tiene la sensación de que se está articulando y afianzando un sistema de CC.AA. con situaciones socio-económicas bastante dispares (Cuadrado Roura, J.R., 1987 y 1998). Casi invitan a establecer categorías disímiles, dadas las numerosas coincidencias de aspectos negativos en unas y favorables en otras (García-Milá, T.; Marimón, R., 1999). Claro, ante esa situación y la dinámica de hechos que se presenta, resultan insuficientes del todo los mecanismos contemplados por el texto Constitucional, bien directamente (Fondo de Compensación Interterritorial), o indirectamente, mediante las demás inversiones equilibradoras del Estado (De Paz Ibáñez, M.A., 1997; Jaén, M.; Molina, A., 2001; Uriel, E., 2002; Jaén, M.; Molina, A., 2001).

Al mismo tiempo y junto al desafío nacionalista creciente, frente al Estado (Linz, J.J., 1981; Colomer, J.M., 1999), se añade otra cuestión de significativa importancia. Dada la diferencia notable de volumen demográfico y significación económica, el peso real de las CC.AA., si bien de derecho no representa una discriminación real en el funcionamiento de la vida política nacional, de facto se advierte que ciertos proyectos que afectan al conjunto de la organización territorial española se organizan y deciden en función de la significación directa de las CC.AA. implicadas. Tal vez se precisa una adaptación de los órganos de representación territorial, a la realidad de poder de hecho de las CC.AA., pero con un sentido contrario al que algunas postulan. La gran duda es: ¿cómo llegar a ello, con los planteamientos que aducen los grupos políticos nacionalistas que sólo buscan el beneficio de sus CC.AA. a fin de conseguir una situación siempre diferenciada y más favorable para las mismas, frente a las demás ?. Así parece difícil alcanzar un acuerdo; al revés, todo apunta a que se agranden los desencuentros.

Tras esas breves consideraciones, procede señalar, a título de ejemplo, algunas de las cuestiones concretas en las que se precisa articular una política unitaria, alejada de intereses específicos de las CC.AA. y, siempre que sea posible, protegidas de las lógicas y dispares diferencias políticas. Me ciño sólo a aquellas cuestiones que tienen un sesgo marcado de implicación territorial, dejando de lado otros destacados aspectos de naturaleza más política, jurídica, económica, fiscal o sociológica, todas de enorme importancia en el funcionamiento de cualquier Estado.. pero más alejadas de mi área de conocimiento.

1<sup>a</sup>) *Población y territorio*. Constituye el asunto central cara al futuro, dadas las complejas implicaciones que este tema conlleva. Es necesario modificar la tendencia detectada de acumulación creciente de la población en unas áreas a la vez que el incremento de los vacíos en otras CC.AA. Esta cuestión encierra una doble dimensión: la evolución y distribución territorial de los efectivos humanos propios, junto a la llegada masiva de inmigrantes. Sólo con políticas coordinadas, sin demagogias ni voluntarismos alicortos, se podrá hacer frente a las tremendos retos que todo ello implica para el conjunto de España (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 2003).

2<sup>a</sup>) *Ciudades, AA.MM. subsistemas y sistema urbano*. La creciente concentración y acumulación demográfica en los municipios urbanos y el tremendo dinamismo que muestran las aglomeraciones urbanas plantean retos, de todo tipo, para el futuro español

(Santos Preciado, J.M., 2001). No se trata sólo de considerar las unidades urbanas en sí mismas, aunque también, sino dentro de la dimensión que representan como parte de una red de asentamientos básicos que organizan el territorio y sustentan el sistema productivo (en el sentido que recogen Herbert, D.T.; Thomas, A.C., 1990), sino por cuanto constituyen el esqueleto vertebrador de España internamente, a la vez que favorecen/dificultan sus relaciones con el exterior (Cori, B., 1995; Corna Pelegrini, G., 1995; Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1994, b). La creación de regiones ha supuesto una considerable alteración en su nueva dinámica (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1994, a) a la vez que imprimen unas tendencias singulares de modificación cara al futuro (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 1993). Urge emprender en toda España acciones de planeamiento metropolitano, enfocadas en un contexto europeo (Lefevre, Ch., 2003; Ortega Delgado, M., 2003; Pumain, D., 2003

3<sup>a</sup>) *Ordenación de los recursos hídricos*. Las condiciones climáticas tan dispares que caracterizan al conjunto nacional, con las tremendas variaciones estacionales e interanuales, hace que en amplias áreas españolas la carencia de agua se convierta en un asunto clave para su desarrollo futuro. La política hidráulica desarrollada a lo largo del Siglo XX ha dado excelentes frutos; pero aún resta mucho por hacer. El Plan Hidrológico Nacional diseñado tras numerosos estudios y con la concurrencia de amplias voluntades no parece conveniente mutilarlo en aras de intereses espurios y partidistas. Pensar que existen otras alternativas fáciles, casi milagrosas, sólo parecen fruto de un mero voluntarismo interesado y erróneo, a la vez que de un conocimiento superficial de la realidad.

4<sup>a</sup>) *Infraestructuras, accesibilidad interior y conexión internacional*. Sólo una red de infraestructuras que contemple la combinación adecuada de la intermodalidad pueden posibilitar una vertebración interior del conjunto territorial; algo imprescindible para emprender caminos orientados hacia una situación con mayores equilibrios espaciales (Más, M.; Maudos, J.; Pérez, L.; Uriel, E., 1996). A su vez, es necesario situar su atención dentro de una escala más amplia, abarcando el conjunto Ibérico, y lo que todo ello supone en el contexto Comunitario (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>., 2000 y 2001). Ahora bien, en un mundo cada vez más interrelacionado, sólo el empleo masivo y generalizado de las nuevas tecnologías de la información, abren el camino válido y complementario hacia su mejor interconexión (Castells, M., 1997, y 1997, b; 1999). Ante esa realidad los límites autonómicos y las fronteras nacionales se convierten en ridículas líneas imaginarias, que sólo caben en la mente de estrechos y raquíticos planteamientos políticos (Serrano Rodríguez, A., 2003)

Todos estos asuntos, como fácilmente se desprende, encuentran en los proyectos autonómicos nacionalistas, visiones parciales y fragmentadas de la tremenda realidad que encierran. Sólo con amplias miras es posible enfocarlos y, en su caso, aportar ciertas soluciones comunes a todos. No obstante, lo antes apuntado, no debe interpretarse como una opción clara e indiscriminada hacia la intervención de los poderes públicos, más cuando ya se dispone de suficiente perspectiva como para enjuiciar con más sosiego y ponderación cual es la relación entre actuaciones y consecuencias en ese sentido. La acción directora de los poderes públicos encontrará más eficacia con un reforzamiento y

mayor protagonismo de la sociedad civil. Todo aunado debe concurrir para aproximarse al concepto básico que nuestra Constitución de 1978 señala como uno de sus rasgos esenciales: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho...» (Título preliminar, art. 1.1.).

### Bibliografía consultada

- AJA, E. (1999): *El Estado autonómico- Federalismo y hechos diferenciales*. Madrid, Alianza Editorial, 293 pp.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1988): «Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional». *Papeles de Economía Española*, nº 34, Madrid, pp. 62-81
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (2003): *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el Siglo XX*. Bilbao, Fundación BBVA, 575 pp.
- ALONSO FERNÁNDEZ, J. (1986): «La regionalización española actual». *Teoría y práctica de la Geografía*. (coord.) A. García Ballesteros, Madrid, Ed. Alhambra, pp. 88-96.
- ALONSO FERNÁNDEZ, J. (1990): *La nueva situación regional*. Madrid, Ed. Síntesis, 166 pp.
- ANDERSON, B. (1995): *L'imaginaire national. Réflexions sur l'origine et l'essor du Nationalisme*, Paris. La Découverte.
- ARROYO PÉREZ, A. (coord.) (2003): *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. I.N.E., Madrid, 302 pp.
- BANCO DE BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA (2000): *La renta nacional de España y su distribución provincial, año 1995 y avances 1996-99*. Bilbao, 546 pp. Consulta de varios años previos de la serie.
- BANCO DE BILBAO-VIZCAYA-ARGENTARIA (2001): *Informe Económico, 2000*, Bilbao 220 pp. Consulta de varios años previos de la serie.
- BODEGA FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. J.; CEBRIÁN DE MIGUEL, J.A. (1995): «Una lectura económica de algunas migraciones contemporáneas. El caso de España». *Estudios Geográficos*, Madrid, vol. LVI, nº 221, pp. 665-694.
- BOUDEVILLE, J. (1961): *Les espaces économiques*. Paris, P.U.F., 127 pp.
- BOUDEVILLE, J.R. (1966): *Problems of regional economic planning*. Ed. Ing. Edinburgh University Press, 192 pp.
- CABRÉ, A. et al. (1985): «Cambio migratorio y reconversión territorial en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 32, Madrid, pp. 43-65.
- CAPLAN, R.; FEFFER, J. (1996): *Europe's New Nationalism. States and Minorities in Conflict*. Oxford, Oxford University Press.
- CASTELLS, A. (2000): «Autonomía y solidaridad en el sistema de financiación autonómica». *Papeles de Economía Española*, nº 83, FIES, Madrid, pp. 37-59.
- CASTELLS, M. (1997, a): *La era de la información, economía sociedad y cultura. Vol. 1: La sociedad red*. Ed. esp. Madrid, Alianza Editorial, 590 pp.

- CASTELLS, M. (1997, b): *La era de la información, economía sociedad y cultura. Vol. II: El poder de la identidad*. Ed. esp. Madrid, Alianza Editorial, 472 pp.
- CASTELLS, (1999): *La era de la información, economía sociedad y cultura. Vol. III: Fin de milenio*. Ed. esp. Madrid, Alianza Editorial, 446 pp.
- COLOMER, J.M. (1999): «La autocrisis del Estado de las Autonomías». *Claves de Razón Práctica*, Madrid, nº 94, Julio-Agosto, pp. 18-21.
- CORI, B. (1995): «Urban networks». *Geo-Italy*, vol. 2, Bologna, Patron ed., pp. 13-20.
- CORNA PELLEGRINI, G. (1995): «The study of urban networks». *Geo-Italy*, vol. 2, Bologna, Patron ed., pp. 20-35.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1987): *Los desequilibrios regionales y el estado de las Autonomías*. Barcelona, Ed. Orbis, 141 pp.
- CUADRADO ROURA, J. R. (dir.) (1998): *Convergencia regional en España. Hechos, tendencias y perspectivas*. Madrid. Fundación Argentaria, Visor.
- DEL CAMPO, S.; NAVARRO, M.; TEZANOS, J.F. (1977): *La cuestión regional española*. Madrid, Cuadernos para el diálogo, 325 pp.
- DEL CAMPO S.; NAVARRO LÓPEZ, M. (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona, Ed. Ariel, 267 pp.
- DELORS, J. (1992): *Le nouveau concert européen*. Paris, Odile Jacob, 356 pp.
- DE PAZ IBÁÑEZ, M.A. (colaboración de Barroso González, M<sup>a</sup>. de la O y García del Hoyo, J.J.) (1997): «La distribución de la renta». En *Economía Española*, coordinada por José VALLES FERRER, Madrid, McGraw-Hill, pp. 339-369.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2002): *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*. Madrid, Alianza Editorial, 403 pp.
- FLORISTÁN SAMANES, A. (1988): *España, país de contrastes geográficos naturales*. Madrid, Ed. Síntesis, 157 pp.
- FUENTES QUINTANA, E. (1988): «Tres decenios de la economía española en perspectiva». En *España. Economía*. Dir. J. L. García Delgado. Madrid, Espasa Calpe, pp. 1-78.
- FUSI AIZPURÚA, J.P. (1992): «De las aspiraciones históricas al Estado de las Autonomías». *Historia 16*, nº 200, Madrid, pp. 24-31.
- FUSI AIZPURÚA, J.P. (2000): *España: La evolución de la identidad nacional*. Madrid. Ed. Temas de Hoy. 309 pp.
- GÁMIR, L. (Dir.) (1999): *La convergencia real de la economía española*. Madrid, Ed. Pricewaterhouse Coopers, 197 pp.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*. Madrid, Temas del Senado. 778 pp.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1967, a): *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid, Instituto de Desarrollo Económico.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1967, b): *Las migraciones interiores españolas, 1961-70*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 119 pp.
- GARCÍA BARBANCHO, A. (1979): *Disparidades regionales y ordenación del territorio*. Barcelona, Ariel, 269 p.

- GARCÍA BARBANCHO, A.; DELGADO CABEZA, M. (1988): «Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960». *Papeles de Economía Española*, nº 34, Madrid, pp. 240-266.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1984): « El futuro de las autonomías territoriales ». *España, un presente para el futuro*. Madrid, vol. II, Instituto de Estudios Económicos, pp. 99-120.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1987): «Sobre el modelo autonómico español y sobre las actuales tendencias federalistas». *Cuenta y Razón*, nº 30, Madrid, pp. 13-20.
- GARCÍA-GRECIANO, B.; RAYMOND, J.L., (1999): «Las disparidades regionales y la hipótesis de convergencia: una revisión». *Papeles de Economía Española*, nº 80, pp. 2-17.
- GARCÍA-MILÁ, T.; MARIMÓN, R. (1999): «Crecimiento de las regiones españolas. Estructura sectorial, dinámica regional y distribución de rentas». *Papeles de Economía Española*, nº 80, pp. 29-50.
- GERMÁN, L.; LLOPIS, L.; MALUQUER DE MOTES, J.; ZAPATA, S. , et. Al. (2001): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Barcelona, Ed. Crítica, 612 pp.
- GERONDEAU, Ch. (1996): *Les transports en Europe*. Paris, Ed. EDS, 426 pp.
- GOERLICH, F.J.; MAS, M., PÉREZ, F. (2002): «Concentración, convergencia y desigualdad regional en España». *Papeles de Economía Española*, Madrid, FIES. nº 93, pp. 17-36.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1995): «L'immigration étrangère en Espagne (1985-94)». *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. VI, nº 1, pp. 11-38.
- HERBERT, D.T.; THOMAS, A.C. (1990): *Cities in space: city as place*. London, Davil Fulton Publishers, 340 pp.
- HOBBSAWN, E. (1995): *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Barcelona. Ed. esp. Ed. Crítica.
- JAÉN, M., MOLINA, A. (2001): «Efectos distributivos del gasto público en España». *Papeles de Economía Española*, nº 88, pp. 198-215.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. (dir.) (1977): *La conciencia regional en España*. Madrid Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LEFREVRE, Ch. (2003): «La planificación de las metrópolis europeas, entre gobierno y gobernanza». *Urban*, nº 8, U.P. Madrid, pp. 78-92.
- LINZ, J.J. (1981): «La crisis de un estado unitario, nacionalismos periféricos y regionalismos». *La España de las autonomías*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 651-752.
- MARÍAS, J. (1987): «La tentación federal». *Cuenta y Razón*, Madrid, nº 30, pp. 7-12.
- MARSHALL, J.U. (1989): *The structure of urban systems*. University of Toronto Press, Toronto, 394 pp.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1990): «Evolución de las disparidades regionales: una perspectiva histórica». En García Delgado, J. (dir.), *España. Economía*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 703-743.

- MAS, M.; MAUDOS, J.; PÉREZ; URIEL, E. (1996) : «Infrastructures and convergence in Spanish regions». *Regional Studies*, vol. 30, nº 7, pp. 641-49.
- MELLA MÁRQUEZ, J.M<sup>a</sup>. (coordinador) (1998): *Economía y política regional en España ante la Europa del Siglo XXI*. Madrid, Ed. Akal, 703 pp.
- MERLIN, P. (2002): *L'aménagement du territoire*. Paris, PUF., 470 pp.
- MUÑOZ PÉREZ, F.; IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1989): «L'Espagne, pays d'immigration». *Population*, nº 2, pp. 257-289.
- NADAL, J. (1984): *La población española (S. XVI-XX)*. Ed. corregida y aumentada, Barcelona, Ariel, 268 pp.
- OLIVER, J.; RAMOS, X.; RAYMOND, J.L. (2002): «La desigualdad en la distribución de la renta en la Unión Europea a mediados los noventa». *Papeles de Economía Española*, nº 91, pp. 129-150.
- ORTEGA DELGADO, M. (2003): «La ciudad y los sistemas urbanos desde una visión territorial». *Urban*, nº 8, U.P.Madrid, pp. 55-62.
- PEYREFITTE, A. (1997) : *La France reprend sa place dans le monde*. Paris, ed. de Fallois-Fallard, 436 pp.
- PUMAIN, D. (2003): «La cuestión de las ciudades en la ordenación del territorio». *Urban*, nº 8, U.P. Madrid, pp. 8-18.
- PUYOL ANTOLIN, R. (1979): *Emigración y desigualdades regionales en España*, Madrid, Emesa, pp.
- PUYOL ANTOLÍN, R. (ed.). (1997): *Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto del siglo XX*. Madrid, Ed. Síntesis, 399 pp.
- RAMÓN, M<sup>a</sup>.D.; GARCÍA SOLANES, J. (2002): «Convergencia real de las regiones españolas. El impacto de los fondos estructurales». *Papeles de Economía Española*, nº 93, pp. 51-63.
- REQUES VELASCO, P. ; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1998) : *Atlas de la población española. Análisis de base municipal*. Santander. Universidad de Cantabria, C.S.I.C., Banco de Santander, 130 pp.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985): *Población y territorio de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 219 pp.
- SANTOS PRECIADO, J.M. (2001) : «El proceso de distribución espacial de la población en las periferias urbanas españolas, 1960-96». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 21, pp. 139-181.
- SAVATER, F. (1996): *El mito nacionalista*. Madrid, Alianza Cien.
- SÁENZ DE BURUAGA, G. (1989): «Dinámica espacial y ejes de desarrollo de España». *Economistas*, Madrid, pp. 288-94.
- SÁNCHEZ AGESTA, L. (1980): *El sistema político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema*. Madrid, Editora Nacional, 471 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1985): «Variaciones en las densidades de población en España entre 1970 y 1980». *Paralelo 37º*, Univ. Granada, nºs 8-9, pp. 589-618.

- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1987): «Los saldos migratorios interiores en España entre 1973 y 1982. ¿Situación coyuntural o cambio de tendencia?». *Información Comercial Española*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, n<sup>o</sup> 647, pp. 71-92.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1989): «L'Espagne :Les disparités régionales dans la densité de population en 1986. ¿Fin d'un processus d'augmentation des déséquilibres internes». *Acta Geographica*, Société de Géographie, Paris, n<sup>o</sup> 79 pp. 20-38.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1991-92): «Crecimiento y distribución espacial de la población en España durante los años ochenta» *Paralelo 37<sup>o</sup>*, n<sup>os</sup> 14-15, Univ. de Almería, pp. 163-82.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>.; KAUFMANN, R. (1993): *Die regionale Gliederung Spaniens: Schwierigkeiten und Widersprüche der neuen Territorialstruktur*. Giessen Zentrum für Regionale Entwicklungsforschung des Justus Liebig Universität von Giessen, 140 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1994, a): « The creations of regions in Spain and its consequences of urban system and its hierarchy». *Bulletin de la Société Belge d'Etudes Géographiques*, 1994-1, Univ. de Lovaina, pp. 31-45.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>.(1994, b): *Urban systems and regional organization in Spain*. Brighton, University of Sussex, 61 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1995): «Changes in the interregional migratory pattern in Spain. Causes and reflections». *Bulletin de la Société Belge d'Etudes Géographiques*. Univ. de Lovaina, n<sup>o</sup> 1, pp. 7-26
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (1997): *Proceso de desarrollo y cambio territorial en España durante los años postreros del Siglo XX*. Murcia, Universidad de Murcia, 450 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>.; CALMÉS, R. (1998): *L'Espagne. Du sous-développement au développement*. Paris, L'Harmattan, 304 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2000): «El ferrocarril de alta velocidad en España, evolución y perspectivas frente al tercer milenio». *Nimbus*, Univ. de Almería, n<sup>os</sup> 5-6, pp. 125-154.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2001): «Accesibilidad territorial en España: Autopistas y autovías». *Papeles de Geografía*, n<sup>o</sup> 33, Universidad de Murcia, pp. 133-155.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M<sup>a</sup>. (2003): *España en el nuevo milenio: realidad territorial y retos pendientes*. Murcia, Universidad de Murcia, 683 pp.
- SERRANO RODRÍGUEZ, A. (2003): «El modelo territorial europeo. Tendencias para el siglo XXI y sus implicaciones para el modelo territorial español». *Urban*, n<sup>o</sup> 8, U.P. Madrid, pp. 35-54.
- SETON-WATSON, H. (1977): *Nation and States. An Inquiry into the origin of Nations and the politics of Nationalism*. Londres, Methuen.
- TAMAMES, R. (1995): *La economía española, 1975-95*. Madrid, Ed. Temas de Hoy. 601 pp.

- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1996): «Soberanía y autonomía en las Constituciones de 1931 y 1978». En *Autonomía y Soberanía. Una consideración histórica*. Madrid, Ed. Marcial Pons, pp. 113-31.
- URIEL, E. (2002): «La Administración Pública central y la redistribución territorial de la renta». *Papeles de Economía Española*, nº 93, pp. 148-167.
- VARGAS LLOSA, M. (1998): «El desafío nacionalista». *El País*, Madrid, 14 Diciembre.
- VILAR, J. B. (2002): *Murcia: de la emigración a la inmigración*. Murcia. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales. Región de Murcia. Colec.: Realidades.
- VILAR, J. B. (2003): *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*. Murcia. Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- VILLAVERDE CASTRO, J.; PÉREZ GONZÁLEZ, P. (1996): «Los ejes de crecimiento de la economía española». *Papeles de Economía Española*, nº 67, FIES, Madrid, pp. 63- 80.
- VILLAVERDE CASTRO, J. (2001): «La distribución espacial de la renta en España». *Papeles de Economía Española*, nº 88, FIES, Madrid, pp. 166-180.